

Buenos Aires, 20 de abril de 2020.

Señor Presidente de la
Federación Argentina de Colegios de Abogados
Dr. José Luis Lasalle

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Presidente y Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a efectos de adjuntar tres dictámenes elaborados por la Junta Directiva de este Instituto, atinentes a la necesidad de crear un fondo fiduciario destinado exclusivamente a la adquisición de insumos sanitarios y medicamentos necesarios para afrontar la afección ocasionada por el virus COVID-19 y a estimular a los aportantes con beneficios tributarios. Se envían tres proyectos, a saber:

- 1) Un proyecto de DNU creando dicho fondo fiduciario y disponiendo la suscripción de un anteproyecto de ley de reforma tributaria para posibilitar deducciones en el impuesto a las ganancias y pagos a cuenta del impuesto a los bienes personales a los aportantes al fondo fiduciario;
- 2) El Mensaje de Elevación del Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación sometiendo a su consideración dicho anteproyecto de ley de reforma tributaria; y
- 3) Un anteproyecto de ley de reforma tributaria, con los mismo alcances antes indicados.

Ello a los fines de su valoración por la Mesa Directiva que Ud. preside, con la intención de que puedan servir para el debate y la toma de decisión en torno a la posición a adoptar por la Federación y su posterior remisión al Poder Ejecutivo Nacional y al Parlamento, de considerarlo pertinente.

Saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

Dr. Fernando Díaz Cantón
Presidente IDEL

Carlos Vásquez Ocampo
Director Ejecutivo IDEL